

Instrucción Técnica

Uso de la Marca de Certificación

▪ Objeto

Definir los criterios de utilización de la marca de certificación por las organizaciones certificadas por EQA.

▪ Alcance

El documento aplica en su totalidad a las marcas de certificación de los sistemas de gestión certificados según la Norma ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001, ISO 50001, UNE 166002, UNE 66102, EN 9100/9120, UNE 19601, ISO 37001 y Reglamento EMAS, así como cualquier otra norma no acreditada de una certificación de un sistema de gestión emitida por EQA.

Además, el apartado "Consideraciones Técnicas para la reproducción de la Marca de Certificación" aplica también a las marcas de certificación de producto, proceso o servicio emitidas por la entidad.

▪ Desarrollo

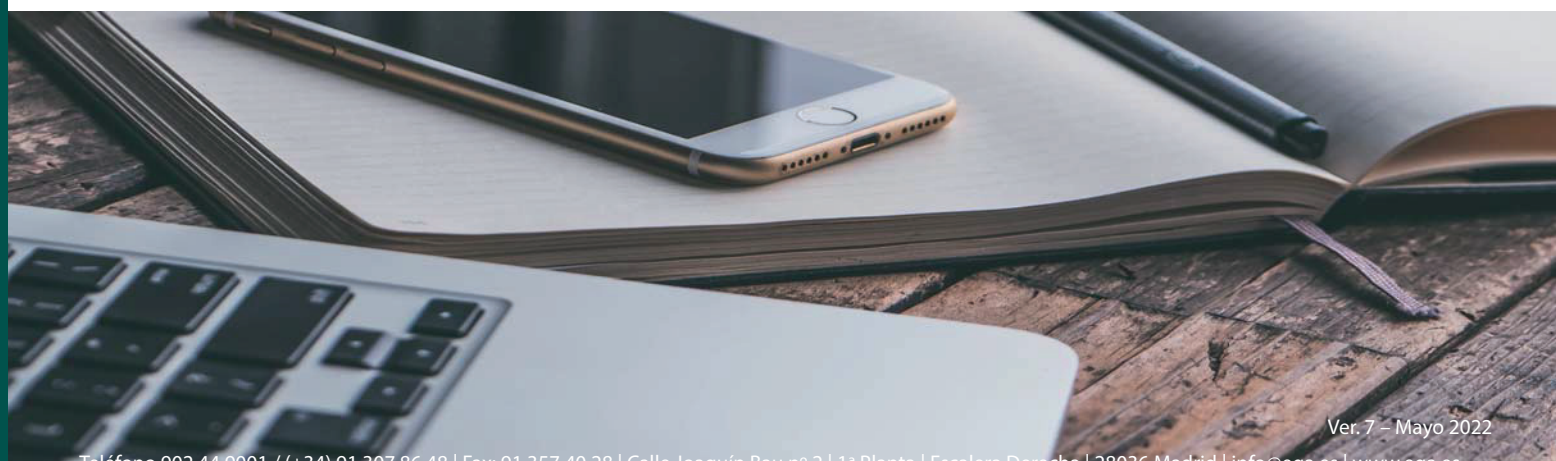
La marca de certificación (también conocido como Logotipo) debe aparecer siempre asociada con el nombre de la organización certificada (la misma que aparece en el certificado) de manera que formen un solo conjunto gráfico.

⇒ Uso en **material de papelería** (papel de cartas, facturas, albaranes, etc.): Se puede utilizar esta marca si se cumple con las siguientes limitaciones:

- El uso queda restringido para las actividades, sedes y departamentos que están certificados. De tal modo que, si una organización no tiene certificadas todas sus actividades y delegaciones, deberá indicar expresamente qué alcance está certificado.
- Si se trata del documento donde se presentan las ofertas, deberá indicarse de algún modo qué actividades son las que están certificadas, sin que exista posibilidad de confusión por parte del cliente.
- Se procederá de esta misma manera en la realización de catálogos.

⇒ Uso en **material publicitario de cualquier índole** (anuncios de prensa y TV; material promocional tal como calendarios, agendas, etc.; anuncios en vallas publicitarias, autobuses; en vehículos de la organización, etc.) se seguirán las siguientes reglas:

- Se cumplirá en todo caso lo indicado en el punto anterior.
- El anuncio debe hacer mención a la organización certificada (del mismo modo que en el certificado). No podrá utilizarse la marca de certificación en anuncios donde sólo aparezcan los productos o marcas comerciales de la organización sin que se mencione a ésta.
- Solo se puede utilizar la marca asociado al alcance (actividades y sedes) certificado. Esto implica que las organizaciones que no dispongan de todas sus actividades y sedes certificadas no podrán hacer uso de esta, a no ser que aclaren este hecho en el propio anuncio o que anuncien solamente las actividades certificadas.



⇒ En ningún caso se puede utilizar la marca de **certificación sobre productos**. Tampoco podrá situarse, en el caso de empresas de servicio, sobre el producto objeto del servicio (p.e. el mantenedor del ascensor sobre éste, o la empresa de limpieza sobre la instalación limpiada). Las empresas cuyo producto es un documento (certificado, plano, informe, etc.) tales como ingenierías, consultoras, auditoras, laboratorios, etc. no podrán incluirlo en dichos documentos.

En el caso de certificación según UNE 166002, se entenderá que el producto son las actividades de I+D+i desarrolladas, por lo que en particular no se puede utilizar la marca de certificación sobre documentación asociada a los proyectos de I+D+i (planos, memorias, etc.)

⇒ **El uso sobre embalajes** depende del tipo de embalaje

- **Embalaje primario:** Todo embalaje diseñado para contener el producto o constituir una unidad de venta destinada al consumidor final, ya recubra al producto por entero o solo parcialmente, pero de tal forma que no pueda modificarse el contenido sin abrir o modificar dicho embalaje. La marca de certificación no puede utilizarse en ningún caso.
- **Embalaje secundario:** Todo embalaje diseñado para constituir una agrupación de embalajes primarios y que se utiliza únicamente con el fin de proteger a éstos y facilitar su manipulación. La marca de certificación puede utilizarse siempre que se cumpla el punto anterior y que el alcance certificado ampare el sistema para la fabricación del producto embalado.



⇒ La organización certificada podrá **hacer referencia a su condición de certificado** usando la frase siguiente (en función de la norma certificada), en lugar de hacer uso de la marca de certificación. Por ejemplo:

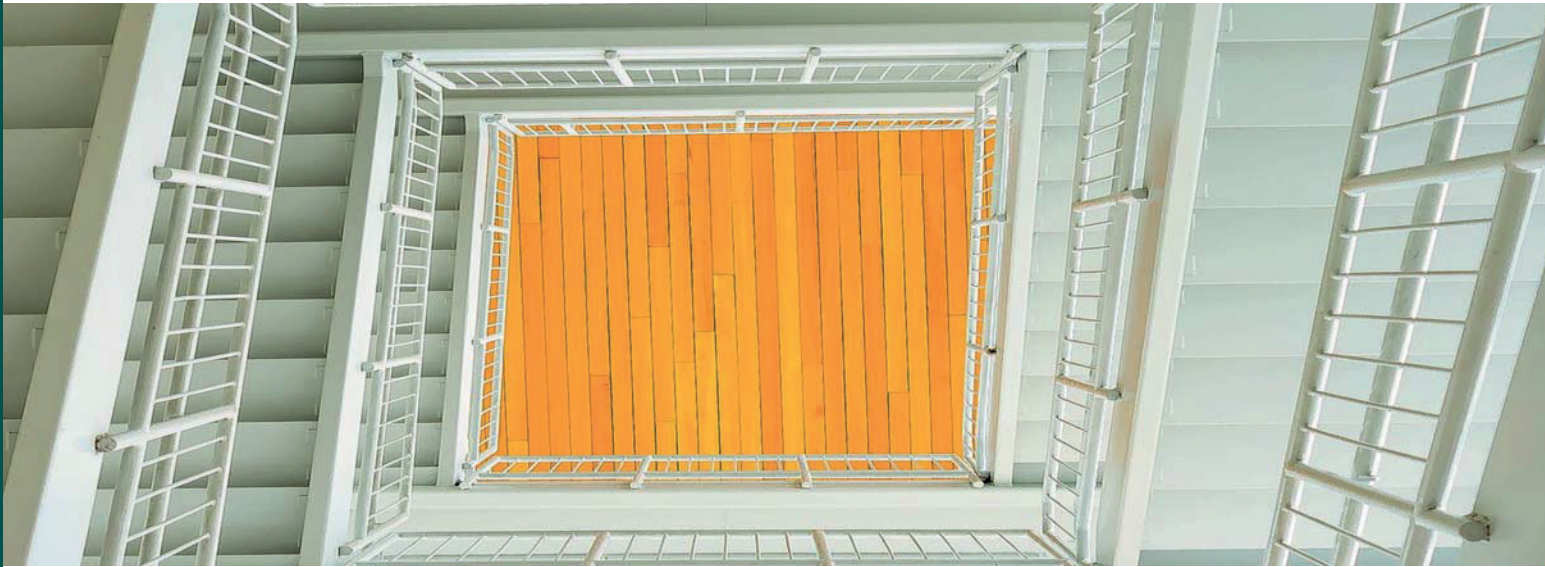
- “(organización) dispone de un sistema de **gestión de la calidad** certificado de acuerdo con la norma **ISO 9001** por EQA”
- “(organización) dispone de un sistema de **gestión ambiental** certificado de acuerdo con la norma **ISO 14001** por EQA”
- “(organización) dispone de un sistema de gestión de **compliance penal** certificado de acuerdo con la norma **UNE 19601** por EQA”
- “(organización) dispone de un sistema de gestión **antisoborno** certificado de acuerdo con la norma **ISO 37001** por EQA”
- “(organización) dispone de un sistema de gestión de **centros técnicos de tacógrafos** certificado de acuerdo con la norma **UNE 66102** por EQA”
- “(organización) dispone de un sistema de **gestión de la I+D+i** certificado de acuerdo con la norma **UNE 166002** por EQA”
- “(organización) dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información certificado de acuerdo con la norma **ISO 27001** por EQA”

Esta frase podrá usarse en todos los casos anteriores, con las mismas restricciones que la marca de certificación. Además, se permite su uso en embalajes primarios, con las mismas restricciones que las indicadas en el punto de embalajes secundarios.

⇒ En caso de que la organización que tiene su sistema de gestión certificado, disponga además de una certificación de producto y desee **anunciar conjuntamente esta condición sobre el producto**, deberá comunicarlo a EQA para que lo ponga en conocimiento de la Entidad de Acreditación.

⇒ No se podrá utilizar en ningún caso el **logotipo de la Entidad de Acreditación ni el logotipo de empresa de EQA**.

⇒ Si el **certificado es retirado**, la organización certificada tendrá que dejar inmediatamente de utilizar la marca de certificación y todo lo que haga referencia a la condición de certificado.



⇒ Particularidades del **Reglamento EMAS**:

El artículo 10 del Reglamento nº 1221/2009 especifica la utilización del logotipo EMAS, señalando lo siguiente:

- El logotipo debe llevar siempre el número de registro de la organización.
- El logotipo EMAS solo se utilizará según las especificaciones técnicas establecidas en el anexo V.
- Si, en aplicación del artículo 3, apartado 2, una organización opta por no incluir en el registro corporativo todos sus centros, velará por que en sus comunicaciones con el público y en el uso del logotipo EMAS, quede claro cuáles son los centros que están incluidos en el registro.
- El logotipo EMAS no se utilizará:
 - en productos o embalajes de productos, o
 - en conjunción con anuncios comparativos relativos a otras actividades y servicios o de un modo que pueda crear confusión con etiquetas ecológicas de productos.
- La información medioambiental publicada por una organización registrada podrá ostentar el logotipo EMAS siempre que dicha información incluya una referencia a la declaración medioambiental más reciente o a la declaración medioambiental actualizada de la organización de la que se haya extraído y haya sido validada por un verificador medioambiental como información:
 - exacta;
 - fundamentada y verificable;
 - pertinente y utilizada en un contexto o lugar adecuados;
 - representativa del comportamiento medioambiental global de la organización;
 - con pocas probabilidades de ser mal interpretada, y
 - significativa respecto al impacto ambiental global.

El Anexo V del Reglamento nº 1221/2009 define el logotipo EMAS y establece la frase que debe figurar siempre: “Gestión Medioambiental Verificada”.

Además, el logotipo debe utilizarse de una de las formas siguientes:

- en tres colores (Pantone no 355 Green; Pantone no 109 Yellow; Pantone no 286 Blue),
- en negro,
- en blanco, o
- en una escala de grises. los colores.

⇒ Muestra de la **marca de certificación**:

La organización tendrá derecho a utilizar la marca de certificación que corresponda a la certificación obtenida. Algunos ejemplos son:



Consideraciones Técnicas para la reproducción de la Marca de Certificación



Cualquier variación de las consideraciones técnicas de la Marca de Certificación deberán ser aprobadas expresamente por EQA

En este caso aparece la marca de certificación ISO 14001, pero estas consideraciones son válidas para cualquiera de nuestras marcas de certificación.



El anagrama de la marca de certificación se construye en un cuadrado partido por la mitad, con el logo de EQA arriba y abajo el nombre de la norma que certifica.

En la parte inferior puede figurar el número de certificado que le ha concedido EQA.



Preferiblemente, la marca de certificación debe colocarse sobre fondo blanco. Las proporciones se ajustan a esta retícula.

Los márgenes mínimos que se han de respetar en las aplicaciones de la marca de certificación son de 0,5 cm por cada lado.

Los colores correspondientes a los elementos de la marca de certificación:

PANTONE DIRECTO	CUATRICOMÍA	ZONAS
330	100c 1m 47a 60n	Fondo y logotipo EQA
Los blancos y negros en las adaptaciones monocromas serán puros, sin permitirse entramados o medios tonos.		

Si la impresión es en blanco y negro, la versión queda de este modo.



La tipografía de la marca de certificación es la Arial, en su versión REGULAR Y BOLD. Para cualquier aclaración en relación con la utilización del sello, no dude en contactar con nuestro Departamento de Marketing y Diseño (marketing@eqa.es).

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890 abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
1234567890 abcdefghijklmñopqrstuvwxyz



⇒ Adhesivos

EQA dispone de adhesivos que podrán utilizarse en vehículos e instalaciones de la organización.

Si necesitan adhesivos, disponen de vehículos, quieren realizar adhesivos en distinto tamaño o desean que se ajuste a su imagen corporativa, contacte con nuestro Departamento de Marketing.

En caso de requerirse adhesivos de distinto tamaño o que se ajusten a la imagen corporativa de la organización, deberán contactar con el Departamento de Marketing y Diseño de EQA.

- Tamaño 10x12: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, EN 13816
- Tamaño 18x22: ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001

EJEMPLO DE LOS ADHESIVOS



Certificado y Marcas de Certificación

EQA pone a disposición de las organizaciones certificadas:

- ⇒ Dos Certificados de Conformidad en formato papel, para auditorías iniciales y de renovación.*
- ⇒ Certificado en formato PDF.
- ⇒ Marca de Certificación (sello) en formato digital.
- ⇒ Adhesivos para vehículos y otros usos (solo para Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y EN 13816).

Certificado de Conformidad en papel

EQA hace entrega, a la organización certificada, de dos ejemplares de su certificado de conformidad.



OPCIONAL

EQA subcontrata el enmarcado del certificado a una empresa externa. El marco es de madera oscura, enmarcado con paspartú verde, tamaño (34 cm x 43 cm).

El coste está establecido en 50 €.

Certificado de Conformidad en formato PDF

EQA le enviará por correo electrónico su certificado en formato PDF.

Marca de Certificación

EQA le enviará por correo electrónico los archivos correspondientes a la marca de certificación (sello)

La relación de los archivos es la siguiente:

- ⇒ Marca de certificación en color.
 - Incluye referencia a la norma bajo la que se ha obtenido la certificación, indicando el número de registro.
 - Incluye referencia a la norma bajo la que se ha obtenido la certificación, sin indicar el número de registro.
- ⇒ Marca de certificación en blanco y negro.
 - Con las mismas características que el apartado anterior.

Los archivos se enviarán en formato PNG.

* Si durante el ciclo de validez de su certificado se produjese una modificación en los datos (alcance, centros...) EQA pone a su disposición un certificado de Conformidad en formato papel.